
LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.051

Viernes 10 de Septiembre de 2021

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2007039

GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAÍSO

PERMISO DE CIERRE DE CALLES CON PROHIBICIÓN DE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INDICA EN LAS CONDICIONES QUE SEÑALA. AUTORIZA CIERRE DE PASAJE EMILIA CORONA, ENTRE GUILLERMO IBÁÑEZ Y 7 DE LÍNEA, PASAJE GUILLERMO IBÁÑEZ ENTRE REGALADO HERNÁNDEZ Y CARLOS LATORRE, PASAJE 6 LUIS URIBE ENTRE PASAJE 7 Y SARGENTO ALDEA, PASAJE 7 ENTRE LUIS URIBE Y FONDO DE PASAJE, CALLE CAMPOS VERDES ENTRE FELIPE CAMIROAGA Y FIN DE CALLE, CALLE JOSÉ GARCÍA ASTUDILLO ENTRE FELIPE CAMIROAGA Y FIN DE CALLE, PASAJE VOLCÁN LICANCABUR ENTRE VOLCÁN VILLARRICA Y FONDO DE PASAJE, PASAJE VOLCÁN SAN JOSÉ ENTRE VOLCÁN VILLARRICA Y FIN DE PASAJE, CALLE ALEJANDRINA CARVAJAL ENTRE ZENTENO Y AV. MIRAFLORES, CALLE JOSÉ ELORZA ENTRE ZENTENO Y AV. MIRAFLORES, EN LA COMUNA DE SAN FELIPE, Y PROHÍBE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS EN DICHO TRAMO

(Resolución)

Núm. 31/4/1015 exenta.- Valparaíso, 3 de septiembre de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 113 del DFL N° 1 de 2007, de los Ministerios de Justicia y de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.290 de Tránsito; la ley N° 18.059; el decreto supremo N° 83 de 1985 y sus modificaciones, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Transportes, relativo a las redes viales básicas; artículo 5° transitorio de la ley 21.074, de Fortalecimiento Regional; el decreto supremo N° 71 de 2019, que Individualiza Competencias radicadas en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a transferir a los Gobiernos Regionales de acuerdo al artículo Quinto Transitorio de la ley 21.074 de Fortalecimiento de la Regionalización del País; la resolución Núm. 7.- Santiago, 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la demás que resulte aplicable.

Considerando:

1° Que, por razones de urgencia por trabajos de pavimentación, se solicita autorización para el cierre de pasaje Emilia Corona, entre Guillermo Ibáñez y 7 de Línea, pasaje Guillermo Ibáñez entre Regalado Hernández y Carlos Latorre, pasaje 6 Luis Uribe entre pasaje 7 y Sargento Aldea, pasaje 7 entre Luis Uribe y fondo de pasaje, calle Campos Verdes entre Felipe Camiroaga y fin de calle, calle José García Astudillo entre Felipe Camiroaga y fin de calle, pasaje Volcán Licancabur entre Volcán Villarrica y fondo de pasaje, pasaje Volcán San José entre Volcán Villarrica y fin de pasaje, calle Alejandrina Carvajal entre Zenteno y Av. Miraflores, calle José Elorza entre Zenteno y Av. Miraflores, en la comuna de San Felipe. Los trabajos se desarrollarán en el marco del proyecto "Programa de Pavimentación Participativa 30 Llamado, comuna de San Felipe - San Esteban. LP 15-2021".

2° Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del artículo 113, del DFL N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutive del presente acto administrativo.

CVE 2007039

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Resuelvo:

1° Autorícese permiso de cierre de pasaje Emilia Corona, entre Guillermo Ibáñez y 7 de Línea, pasaje Guillermo Ibáñez entre Regalado Hernández y Carlos Latorre, pasaje 6 Luis Uribe entre pasaje 7 y Sargento Aldea, pasaje 7 entre Luis Uribe y fondo de pasaje, calle Campos Verdes entre Felipe Camiroaga y fin de calle, calle José García Astudillo entre Felipe Camiroaga y fin de calle, pasaje Volcán Licancabur entre Volcán Villarrica y fondo de pasaje, pasaje Volcán San José entre Volcán Villarrica y fin de pasaje, calle Alejandrina Carvajal entre Zenteno y Av. Miraflores, calle José Elorza entre Zenteno y Av. Miraflores, en la comuna de San Felipe, y se prohíbe circulación de vehículos motorizados en dichos tramos, para pasaje Los Jazmines, desde el 13 de septiembre de 2021 hasta el 5 de junio de 2022, a partir de las 08.00 hrs. hasta las 18.00 hrs.

2° El flujo vehicular, que en su trayecto tengan como vía de circulación las señaladas en el Resuelvo N° 1, deberán adoptar los siguientes desvíos de tránsito:

Alternativas de desvío de tránsito:

Séptimo de Línea - Carlos Latorre - Regalado Hernández - Abdón Cifuentes - Pasaje 7 - Sargento Aldea - Av. Patricio Castro - Raquel Amar Lolos - Felipe Camiroaga - Av. Campos Verdes - Emiliano Caballero - José de la Cruz Centeno - Av. Víctor Lafón - Av. Miraflores.

3° Adóptense todas las medidas necesarias que permitan el normal desarrollo de las actividades por parte del responsable y se hace presente que se debe cumplir con las señaléticas respectivas y resguardos de seguridad tanto peatonal como vehicular.

Correspondiendo coordinar la señalización del sector donde se realizará el cierre temporal según lo señala el Manual de Señalización de Tránsito "Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía", Capítulo 5, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (www.conaset.cl) y debiendo respetar estrictamente el periodo de cierre de la calle, en los tramos y horas indicados en la presente resolución.

4° Carabineros de Chile, inspectores municipales e inspectores del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, son los encargados de fiscalizar el estricto cumplimiento de la medida precedentemente descrita.

Anótese y publíquese en el Diario Oficial.- Rodrigo Mundaca Cabrera, Gobernador Región de Valparaíso.